

INTEGRIDAD Y
MODELO DE
PREVENCIÓN
DE DELITOS
PARA EL

MINISTERIO
PÚBLICO DE
CHILE



María Jesús Rojas Vera

Abogada Asesora

Unidad Especializada Anticorrupción, Lavado de

Activos y Probidad Interna

Fiscalía Nacional

Ministerio Público de Chile

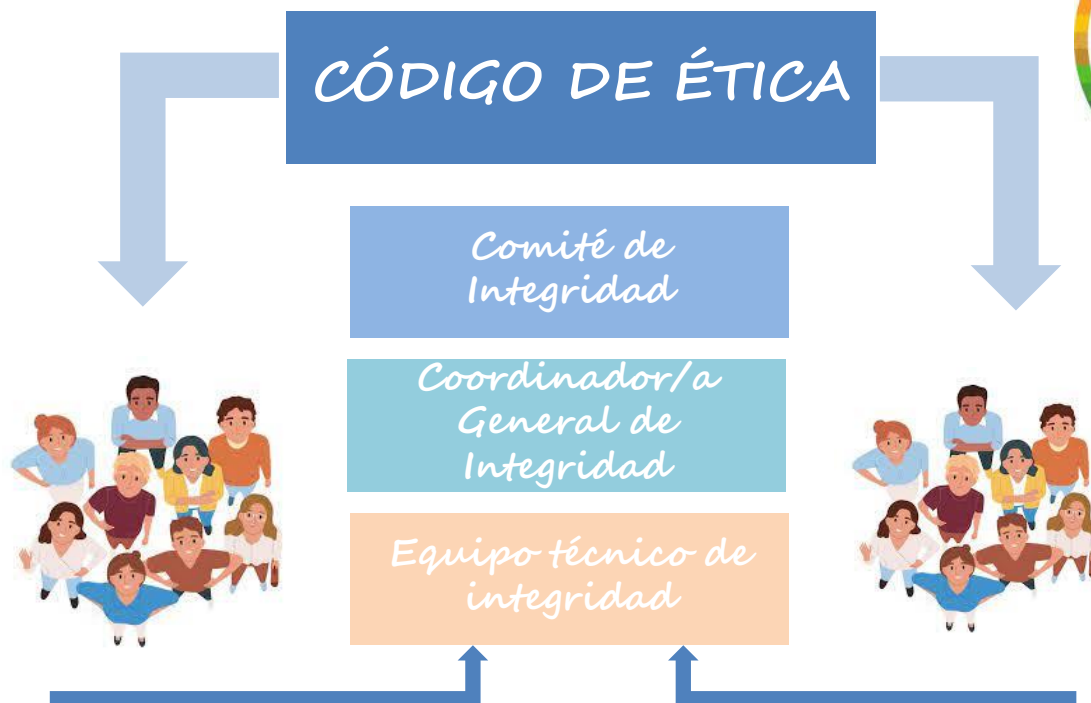
Marzo, 2024

SISTEMA DE INTEGRIDAD

2022 - 2023



Difusión y Capacitaciones



PLATAFORMA DE DENUNCIAS Y CONSULTAS

SISTEMA DE INTEGRIDAD



Confidencialidad



Prevención de represalias



Trato justo



Participación

Principios

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Nuevo
Reglamento
Interno de
Unidades
Especializadas

Unidad
Anticorrupción,
Lavado de Activos y
Probidad Interna
(UNAC)

- 1° Generar un Modelo de Prevención de Delitos funcionarios institucionales.
- 2° Desarrollar mecanismos para detectar y perseguir infracciones a la probidad interna que constituyan delitos.

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

ETAPAS DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

2° ETAPA – 2023
Identificación de riesgos institucionales → Base para una futura matriz de riesgos.

1° ETAPA – 2023

- a) Levantamiento de información.
- b) Análisis interno / Hallazgos.
- c) Diseño inicial del MPD.
- d) Propuesta de perfil de Oficial de Cumplimiento.

3° ETAPA – 2024

- a) Propuesta a APEC.
- b) Designación del/la Oficial de Cumplimiento y apoyo a su instalación.
- c) Relanzamiento del Código de Ética y Sistema de Integridad.
- d) Difusión y capacitación.

PRINCIPALES HALLAZGOS

FACTORES DE RIESGO PARA COMETER DELITOS O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Procedimientos internos en el MP:

- Acceso indebido a información confidencial y divulgación/difusión de información clasificada.
- Manipulación de sistemas informáticos o introducción de información falsa.
 - Pérdida de información.
- Robo y/o alteración de evidencia bajo custodia.

Aspectos sustantivos asociados a la labor de la Fiscalía:

- Falta de uniformidad en criterios de actuación específicos.
 - Dificultad para supervisar áreas discrecionales, como recalificaciones jurídicas.
 - Conflicto de intereses entre las distintas partes.

Comportamiento externo de los funcionarios del MP que afecta los procesos internos:

- Conocimiento limitado sobre la situación financiera y aumento de patrimonio de fiscales y funcionarios/as: Alcance limitado y falta de corroboración de los registros de declaración de bienes.
- Uso explícito o implícito de la posición institucional para obtener ventajas personales.
- Relación de riesgo extrainstitucional.

ÁREAS A MEJORAR PARA CONTROLAR O MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS



Capacitaciones



Adopción de sistemas centralizados de decisión y control para la ejecución de decisiones críticas.



Sistemas de alarma o alerta sobre reglas de negocio en sistemas ya existentes.



TRACEABILITY

Implementación de mayor trazabilidad y reportabilidad en los sistemas de TI existentes.



Reforzamiento de la unificación de criterios de actuación en materias de amplio alcance discrecional.

Gracias



María Jesús Rojas Vera

Abogada Asesora

Unidad Especializada Anticorrupción, Lavado de

Activos y Probidad Interna

Fiscalía Nacional

Ministerio Público de Chile